



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
Coordinación de la Investigación Científica**



**Al personal académico del  
Instituto de Biotecnología**

Hago de su conocimiento que se llevará el proceso de auscultación para elegir a la persona titular de la Dirección del Instituto de Biotecnología para el periodo 2021-2025. Por ello, con fundamento en los artículos 11 de la Ley Orgánica y 34, fracción VII, 52 y 54 fracción VII del Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, Rector de la UNAM, me ha encomendado inicie en su nombre la auscultación a efecto de integrar una terna que deberá presentar ante la Junta de Gobierno.

En virtud de lo anterior, mucho les agradeceré que a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 19 de febrero del año en curso, me proporcionen verbalmente o por escrito, en lo individual o en grupos, los nombres de posibles aspirantes para dirigir el Instituto y sus opiniones sobre los mismos.

Tanto las propuestas como sus opiniones podrán enviarse a las oficinas de la Coordinación de la Investigación Científica y al correo electrónico [cai@unam.mx](mailto:cai@unam.mx).

**Atentamente  
“Por mi Raza hablará el Espíritu”  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx, a 8 de febrero de 2021  
Coordinador de la Investigación Científica**

**Dr. William Henry Lee Alardín**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**Secretaría de Desarrollo Institucional**  
**Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales**  
**Dirección General de Cooperación e Internacionalización**

**CONVOCATORIA DE BECAS UNAM-DGECI**  
**INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN (VERANO-OTOÑO 2021)**

Con el objetivo de contribuir a la formación académica de los alumnos en el contexto internacional a través de la realización de una estancia de investigación en una Institución extranjera en la que se desarrolle un proyecto que fomente la vinculación entre académicos, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (**DGECI**),

**CONVOCA**

A las entidades académicas a postular a los alumnos regulares inscritos en el sistema escolarizado en el nivel licenciatura de la UNAM que requieren beca para realizar una estancia de investigación, dentro del periodo comprendido del 1 de junio al 31 de octubre de 2021, con una duración mínima de 6 semanas (42 días) y máxima de 12 semanas (84 días), en alguna Institución extranjera de las enlistadas en sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx) (Anexo 1), de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**I. REQUISITOS GENERALES:**

Los alumnos que sean postulados por su entidad académica de origen, al momento de su registro, deberán:

1. Estar inscritos en el sistema escolarizado en alguna de las licenciaturas de la UNAM y tener un promedio académico mínimo de 8.5, conforme a la información del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
2. Haber cursado y aprobado como mínimo, el 44% de créditos de su Plan de Estudios, conforme a la información del SIAE de la DGAE.
3. Contar con la invitación y/o aceptación por parte de un académico de la Institución extranjera receptora, para realizar la estancia dentro del periodo comprendido del 1 de junio al 31 de octubre de 2021, con una duración mínima de 6 semanas (42 días) y máxima de 12 semanas (84 días).
4. Contar con un proyecto de investigación y un programa de trabajo avalado conjuntamente por un académico de la UNAM y de la Institución extranjera receptora.
5. Elaborar una carta de motivos.
6. Contar con pasaporte con una vigencia superior al periodo de la estancia, o en su defecto, acreditar que se está realizando el trámite para la obtención del mismo.
7. En caso de que la institución extranjera receptora no sea hispanohablante, contar con el nivel de dominio de

lengua extranjera mínimo B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

8. Cuando la Institución extranjera receptora requiera un nivel superior al señalado, deberá contar con ese nivel.
9. Ser postulados ante la DGECI por su entidad académica de origen dentro de los plazos establecidos para ello.
10. No contar o haber contado con otra beca u otro apoyo gestionados por la DGECI para el mismo fin.
11. Realizar el registro de la solicitud de beca conforme al procedimiento previsto en el *"Instructivo"*, disponible en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx).

El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento de la beca.

**II. DOCUMENTOS REQUERIDOS:**

1. Comprobante de inscripción al semestre 2021-2.
2. Carta de invitación y/o aceptación suscrita por el académico responsable de la Institución extranjera receptora, que indique las fechas de inicio y término de la estancia.
3. Presentación del proyecto de investigación con un programa de trabajo y justificación académica, conforme al formato disponible en [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx).
4. Carta de motivos conforme al formato disponible en [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx).
5. Copia del pasaporte con una vigencia superior al periodo de la estancia, o en su defecto, documento que acredite que se está realizando el trámite para la obtención del mismo.
6. En caso de que la Institución extranjera receptora no sea hispanohablante, certificado o constancia de idioma con el nivel mínimo B1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas; o bien, el requerido por la institución extranjera receptora cuando el nivel sea superior al señalado.
7. Carta de postulación dirigida al titular de la DGECI, emitida por el titular de la entidad académica de origen, en la que se especifique que cumple con los requisitos para solicitar la beca.

**III. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA:**

1. El monto de la beca se asignará conforme al tabulador vigente disponible en [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx). El número de becas se determinará en función de la disponibilidad presupuestal.

2. La beca se otorgará únicamente por la duración de la estancia, sin la posibilidad de prorrogarla o renovarla.
3. La beca será entregada en fecha posterior a la publicación de los resultados.

#### **IV. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN:**

1. La entidad académica deberá iniciar el registro de los alumnos conforme a lo establecido en el “Instructivo” disponible en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx).
2. Los alumnos deberán completar su registro conforme a lo previsto en el “Instructivo” disponible en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx).
3. Una vez concluida la etapa de registro, el Comité de Becas responsable evaluará las solicitudes recibidas considerando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria;
4. Los criterios de selección se basarán en:
  - condición de vulnerabilidad (consultar el “Instructivo”)
  - promedio general

Únicamente serán consideradas las solicitudes que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en la presente Convocatoria. Se dará prioridad a aquellos alumnos que no hayan recibido una beca o apoyo gestionado por la DGECL. Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por el Comité de Becas responsable, cuyas resoluciones serán inapelables.

#### **V. CALENDARIO:**

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	8 de febrero de 2021
Registro de aspirantes	Del 22 de febrero al 24 de marzo de 2021
Validación de solicitudes por las Entidades Académicas	Del 22 de febrero al 26 de marzo de 2021
Publicación de resultados	30 de abril de 2021

#### **VI. RESULTADOS:**

Los resultados se publicarán en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx), especificando el número de cuenta UNAM de los beneficiarios.

#### **VII. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS:**

##### **DE LOS BENEFICIARIOS:**

1. Cumplir con lo dispuesto en los lineamientos para regular la movilidad estudiantil de licenciatura en la UNAM y demás normatividad universitaria aplicable.
2. Proporcionar con veracidad y oportunidad la información que les sea requerida.
3. Dar un trato digno, atento y respetuoso a las autoridades tanto universitarias como a las de la Institución extranjera receptora.
4. Conducirse de acuerdo con los principios y valores universitarios establecidos en el Código de Ética de la UNAM.
5. Cumplir con las normas migratorias y acatar las leyes del país en el que se desarrolle la estancia.

6. Realizar y concluir la estancia en los términos de su participación, así como cumplir con los compromisos académicos contraídos con la Institución extranjera receptora y con la entidad académica de origen. En caso contrario no podrá participar en ninguna otra convocatoria gestionada por la DGECL.
7. Entregar a la DGECL una constancia de conclusión de la estancia, suscrita por el académico responsable de la institución extranjera receptora.
8. Entregar a la DGECL la evaluación del proyecto desarrollado, suscrita por el académico de la UNAM que avaló la estancia conforme al formato disponible en [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx).
9. Entregar un informe conforme al formato disponible en [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx).

#### **DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:**

1. Asegurarse que los alumnos postulados cumplen con los requisitos establecidos en la Convocatoria.
2. Apoyar a los alumnos durante el desarrollo de su estancia hasta su conclusión satisfactoria.

La DGECL podrá requerir la participación de los beneficiarios de esta convocatoria en actividades de voluntariado para fines de desarrollo institucional.

#### **VIII. CANCELACIÓN DE LA BECA:**

La beca será cancelada en cualquier etapa, en los casos siguientes:

1. Incumplimiento por parte del beneficiario, de alguno de los requisitos y obligaciones establecidas en la presente Convocatoria.
2. Entrega de información o documentación falsa.
3. Cancelación de la estancia por parte de la Institución extranjera receptora.
4. Abandono del proceso de movilidad.
5. Renuncia y/o suspensión de la estancia por parte del beneficiario. En este caso, la renuncia y/o suspensión deberá hacerse por escrito y ser remitida a la DGECL, a través de un oficio firmado por el titular de la entidad académica de origen, conteniendo la justificación de los motivos y anexando, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

Una vez cancelada la beca, la DGECL podrá solicitar al beneficiario el reintegro de los pagos que se le hayan realizado. Por ningún motivo la beca podrá ser asignada nuevamente al alumno.

**PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, EL ASPIRANTE DEBERÁ COMUNICARSE CON EL RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA.**

**Ser becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso.**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 8 de febrero de 2021**

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**



UNAM

El Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad, a través del Proyecto Docente, invita a los alumnos de las Facultades de Medicina, Economía, Ciencias Políticas y Sociales, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Filosofía y Letras, Arquitectura, Ciencias, Derecho, Ingeniería, Arte y Diseño, Psicología, Escuela Nacional de Trabajo Social, Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia, Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños, Colegio de Ciencias y Humanidades, planteles Sur y Oriente y en su modalidad a distancia\* a inscribirse en la



PUIC

## MATERIA OPTATIVA

**MÉXICO, NACIÓN MULTICULTURAL**

Semestre

PONTE  
**PUMA**

2021-2

PONTE EL CUBREBOCAS

**Contenido:**

1. Diversidad e interculturalidad en la UNAM
2. Nación Multicultural
3. Familias
4. Pueblos y comunidades indígenas
5. Nuestra tercera raíz
6. Los mexicanos que nos dio el mundo
7. Relaciones de género
8. Medio ambiente y pueblos indígenas
9. Derechos indígenas
10. Mujeres indígenas
11. Migración
12. Educación indígena
13. Salud y medicina entre los pueblos indígenas
14. Literaturas indígenas
15. Relaciones interétnicas

**Informes PUIC**

Solo WhatsApp: 56 24 51 01 15  
[pueblosdiversidad14@gmail.com](mailto:pueblosdiversidad14@gmail.com)



Para consultar el calendario completo, fechas y salones de las sedes: [www.nacionmulticultural.unam.mx](http://www.nacionmulticultural.unam.mx)

Los alumnos de las facultades participantes (y cualquier estudiante de la UNAM) podrán tomar el curso en las siguientes sedes:

**Facultades**

- Arte y Diseño: Martes de 12 a 14 hrs. Inicia: 16 de febrero. **“Zoom”**.
- Economía: lunes de 12 a 15 hrs. Inicia: 22 de febrero. **“Zoom”**.
- Ciencias Políticas y Sociales: martes de 9 a 13 hrs. Inicia: 23 de febrero. **“Zoom”**.
- Arquitectura: jueves de 11 a 13 hrs. Inicia: 25 de febrero. **“Zoom”**.
- Psicología: Lunes de 12 a 14 hrs. Inicia: 1 de marzo. **“Zoom”**.
- Derecho: miércoles de 11 a 13 hrs. Inicia: 3 de marzo. **“Zoom”**.
- Ciencias: viernes de 11 a 13 hrs. Inicia: 5 de marzo. **“Zoom”**.
- Filosofía y Letras: jueves de 12 a 14 hrs. Inicia: 11 de marzo. **“Zoom”**.

**Escuelas**

- Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelia: viernes de 8 a 10 hrs. Inicia: 19 de febrero. **“Zoom”**.
- Nacional de Trabajo Social: lunes de 13 a 15 hrs. Inicia: 22 de febrero. **“Zoom”**.

**Colegios de Ciencias y Humanidades**

- Plantel Oriente: miércoles de 13 a 15 hrs. Inicia: 24 de febrero. **“Zoom”**.
- Plantel Sur: viernes 11 a 13 hrs. Inicia: 26 de febrero. **“Zoom”**.

\* <http://proyectos.cuaed.unam.mx/puic/>



La Secretaría General, la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, la Dirección General de Administración Escolar, la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, la Oficina de la Abogacía General y la Dirección General de Atención a la Comunidad invitan al alumnado a tomar el:

### Curso en línea

# Lo que necesitas saber sobre VIOLENCIA DE GÉNERO

ESCUELA NACIONAL PREPARATORIA



#### Objetivo:

Sensibilizar y concientizar al alumnado sobre la violencia de género, a fin de construir un ambiente de respeto, inclusión e igualdad.

Duración:  
**5 horas**



Consulta las fechas de acuerdo a tu nivel, semestre o año lectivo.

**¡No te quedes fuera!**

**Febrero: 4º año de Bachillerato**

**Marzo: 5º año de Bachillerato**

**Abril: 6º año de Bachillerato**

La convivencia pacífica y respetuosa entre universitarias y universitarios es un deber previsto en nuestra legislación. Este curso te permitirá conocer tus derechos y cómo puedes coadyuvar en la erradicación de la violencia de género.

[www.cursogenero.unam.mx](http://www.cursogenero.unam.mx)

Dudas sobre el Curso: [atencion.genero@dgaco.unam.mx](mailto:atencion.genero@dgaco.unam.mx) • Soporte técnico: [soporte.genero@dgaco.unam.mx](mailto:soporte.genero@dgaco.unam.mx)



SECRETARÍA GENERAL  
Universidad Nacional Autónoma de México



La Secretaría General, la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria, la Dirección General de Administración Escolar, la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, la Oficina de la Abogacía General y la Dirección General de Atención a la Comunidad invitan al alumnado a tomar el:

**Curso en línea**

# Lo que necesitas saber sobre **VIOLENCIA DE GÉNERO**

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES



## Objetivo:

Sensibilizar y concientizar al alumnado sobre la violencia de género, a fin de construir un ambiente de respeto, inclusión e igualdad.

**Duración:  
5 horas**



Consulta las fechas de acuerdo a tu nivel, semestre o año lectivo.

## ¡No te quedes fuera!

**Febrero: 1<sup>er</sup> y 2<sup>do</sup> semestre**

**Marzo: 3<sup>er</sup> y 4<sup>to</sup> semestre**

**Abril: 5<sup>to</sup> y 6<sup>to</sup> semestre**

La convivencia pacífica y respetuosa entre universitarias y universitarios es un deber previsto en nuestra legislación. Este curso te permitirá conocer tus derechos y cómo puedes coadyuvar en la erradicación de la violencia de género.

[www.cursogenero.unam.mx](http://www.cursogenero.unam.mx)

Dudas sobre el Curso: [atencion.genero@dgaco.unam.mx](mailto:atencion.genero@dgaco.unam.mx) • Soporte técnico: [soporte.genero@dgaco.unam.mx](mailto:soporte.genero@dgaco.unam.mx)

## AVISO

Se comunica al Personal Académico, Confianza, Funcionarios, Integrantes del Taller Coreográfico y Personal Académico que realiza labores de Monitoreo en el Volcán Popocatépetl que el **SEGURO DE GRUPO VIDA** será proporcionado a través de **Thona Seguros, S.A. de C.V.**, para la vigencia de las 12:00 hrs del día 31 de diciembre de 2020 a las 12:01 hrs. del día 31 de diciembre de 2022, con base en la Licitación Pública Nacional DGPr-LPN-019/2020. Actualiza tu seguro y conoce las condiciones de aseguramiento a través de las páginas web [www.personal.unam.mx](http://www.personal.unam.mx) y [www.thonaseguros.mx](http://www.thonaseguros.mx).

Para cualquier información adicional, llamar al teléfono 55 5622-2556 de la Subdirección de Seguros y del Área de Seguros de Vida 55 5622-2549 de la Dirección General de Personal.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS SOBRE ASIA Y ÁFRICA



FEB\_09\_OCT\_19

MARTES\_15-19 H

MODALIDAD PRESENCIAL Y EN LÍNEA

COORDINACIÓN:  
ALICIA GIRÓN  
YANNAI DE LA VEGA SHIOTA  
JAVIER SACHISTÁN



• MÓDULO I: ESTE DE ASIA

SUBMÓDULO 1: CHINA  
COORDINADORAS:  
JENNY ACOSTA  
RADINA DIMITROVA

SUBMÓDULO 2: COREA  
COORDINADORES:  
ALFREDO ROMERO  
JUAN F. LÓPEZ AYMÉS

SUBMÓDULO 3: JAPÓN  
COORDINADORES:  
CARLOS USCANGA  
VANIA DE LA VEGA SHIOTA

• MÓDULO II: SUR DE ASIA

COORDINADORES:  
WENDY PHILLIPS  
YOGENDRA SHARMA

• MÓDULO III: SURESTE ASIÁTICO

COORDINADORES:  
NATALIA RIVERA  
PABLO RAMÍREZ

• MÓDULO IV: MEDIO ORIENTE

COORDINADORES:  
HERNÁN G. H. TABOADA  
MOISÉS GARDUÑO